

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

FECHA: Armenia, miércoles 6 de noviembre de 2013

HORA: 3:43 p.m.

LUGAR : Sala de Juntas Facultad Ciencias Agroindustriales

ASISTENTES: **Magda Ivonne Pinzón Fandiño**
Decana
Diego Arias Gómez
Director Programa Ingeniería de Alimentos
Jaime Hurtado Villegas
Asesor de Investigaciones
Germán Antonio Giraldo
Representante de los Docentes
Jon Denier Rúa Melo
Representante de Estudiantes
Víctor Edwin Prieto
Representante de Estudiantes

AUSENTES: **Ramón Gutiérrez Robledo**
Representante de Proyección Social, con excusa
Rigoberto Villa Ramírez
Representante de los Docentes, con excusa
Julián Tobón Velásquez
Director Programas: Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial, con excusa

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta No. 018 de octubre 2 de 2013
3. Situación actual de la Universidad del Quindío
4. Presentación Documento Maestro Programa Ingeniería Agropecuaria
5. Reglamentación Tiempos Proceso Recategorización Docentes – Asesoría de la Doctora Natalia Jaramillo.
6. Informe de la Decana
7. Informe del Director del Programa de Ingeniería de Alimentos
8. Homologaciones
9. Correspondencia
10. Proposiciones y varios

La Decana informa a los Consejeros que el Consejo de Facultad que se había programado para el 16 de octubre fue suspendido y que el Consejo de Facultad que estaba programado para el 23 de octubre de 2013 no se realizó porque no hubo quórum para deliberar y tomar decisiones.

VZP

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

La Decana da lectura al orden del día propuesto para el día 6 de noviembre de 2013, y propone modificar el orden del día, dando lectura a la solicitud de la Docente OLGA LUCIA TORRES VARGAS como punto 2, por cuanto esta solicitud debe salir en el día de hoy, porque la salida es el día 7 de noviembre de 2013, así mismo plantea cambiar de nombre del punto 5. Por el de Evaluación Documento Maestro Programa Ingeniería Agropecuaria, los cuales son aprobados por unanimidad por los Consejeros, quedando de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud de la Docente Olga Lucía Torres Vargas
3. Lectura y aprobación del Acta No. 018 de octubre 2 de 2013
4. Situación actual de la Universidad del Quindío
5. Evaluación Documento Maestro Programa Ingeniería Agropecuaria
6. Reglamentación Tiempos Proceso Recategorización Docentes – Asesoría de la Doctora Natalia Jaramillo.
7. Informe de la Decana
8. Informe del Director del Programa de Ingeniería de Alimentos
9. Homologaciones
10. Correspondencia
11. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESION:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Señora Decana informó que existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

2. SOLICITUD DE LA DOCENTE OLGA LUCÍA TORRES VARGAS

La Decana da lectura al oficio 15092 de octubre 7 de 2013 de la Docente OLGA LUCIA TORRES VRGAS, mediante el cual solicita apoyo económico por valor de \$200.000, para cubrir gastos de transporte y realizar una visita industrial el día 7 de noviembre de 2013 a la planta de producción de la Empresa Colombina S.A., ubicada en la Paila – Zarzal Valle, con los estudiantes de la Asignatura Fisicoquímica de Alimentos del Programa de Ingeniería de Alimentos. Los consejeros aprobaron por unanimidad la anterior solicitud.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 018 DE OCTUBRE 2 DE 2013

La Señora Presidenta pregunta a los Consejeros si leyeron el Acta No. 018 de octubre 2 de 2013, la cual es revisada hoja por hoja y aprobada por unanimidad, con las modificaciones solicitadas por algunos Consejeros, quedando comisionados para colaborar en la redacción los Consejeros: GERMAN ANTONIO GIRALGO GIRALDO, RAMON GUTIERREZ ROBLEDO y JAIME HURTADO VILLEGAS.

YH

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

El Consejero JHON DINIER RUA MELO, informa que los estudiantes de la modalidad a Distancia no sabían el contexto del paro en la Universidad del Quindío, al igual que las pretensiones de los estudiantes, por cuanto se divulgaban cosas que no tenían veracidad. La Decana informa que el Vicerrector Académico dio permiso para realizar paro los días jueves y viernes, además plantea que los letreros que se colocaron en nombre de la Facultad fueron muy feos y que ella si le solicitó a los estudiantes que no fueran a rayar paredes ni sacaran las sillas en la Facultad de Ciencias Agroindustriales y en eso si le hicieron caso. El Consejero Víctor Edwin Prieto pide disculpas por no estar aquí presente, por cuanto él se encuentra realizando una pasantía en el I.C.B.F. El Consejero GERMAN ANTONIO GIRALGO GIRALDO dice que él estuvo como Representante de los Docentes y que el mecanismo era que cada Representante reuniera los otros Representantes y que los sindicatos no son la representatividad y no deben tomar decisiones, dice que en este caso hay dos sordos, los estudiantes decían cosas incoherentes, pero igual las Directivas también dijeron cosas incoherentes.

5. EVALUACION DOCUMENTO MAESTRO PROGRAMA INGENIERÍA AGROPECUARIA

La Decana da lectura al macroproceso para apertura de nuevos programas (flujograma) e informa que la Facultad está muy avanzada según el documento que acaba de leer y propone analizar en la próxima reunión del Consejo de Facultad los ajustes propuestos por el Consejero GERMAN ANTONIO GIRALGO GIRALDO, así mismo informa que solicitará al Consejero RAMON GUTIERREZ ROBLEDO, que evidencie ante este Consejo de Facultad la existencia de este programa en el País, al igual que al COPNIA, evidencias que serán analizadas en el próximo Consejo de Facultad. Los Consejeros aprueban la anterior proposición de la Decana

6. PROCESO DE CATEGORIZACION DE LOS DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRATICOS EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO - INDUCCION POR PARTE DE LA DOCTORA NATALIA JARAMILLO ROBLEDO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DEL MACROPROCESO DE GESTION HUMANA DE LA INSTITUCIÓN.

La Doctora NATALIA JARAMILLO ROBLEDO, inicia su exposición informando a los Consejeros que en la Universidad del Quindío siempre se han recibido auditorias por parte de los diferentes órganos de control, entre ellos la Contraloría Departamental, sin embargo en el año 2012 se realizó por primera vez una Auditoría por parte de la Contraloría General de la Nación, quienes iniciaron el proceso de auditoria solicitando el listado de los docentes ocasionales y catedráticos, de los cuales escogieron aleatoriamente treinta (30) docentes, quince (15) ocasionales y quince (15) catedráticos, y posteriormente solicitaron las Historias Laborales de dichos docentes con el fin de auditar la contratación.

[Handwritten signature]

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

Una vez iniciaron el proceso auditor en la contratación, se enfocaron en el tema de la categoría con la cual estaban contratados y desde cuando habían sido categorizados, sin embargo en las Historias Laborales no encontraron los documentos soportes a su categorización teniendo en cuenta que el proceso se realiza al interior de cada Consejo de Facultad y es allí donde tienen la responsabilidad de conservar dichos documentos, y una vez realizado el proceso notifican al docente a través de un oficio con copia al área de gestión, oficio que es incorporado a la respectiva Historia Laboral, sin embargo ellos querían conocer los documentos que dieron origen a la categorización de los docentes para lo cual se desplazaron a las diferentes Facultades donde pertenecían los docentes auditados, pero allí no encontraron muchos documentos, por ello en este momento están realizando una investigación al respecto.

Por lo anterior, y como plan de mejoramiento se realizó por parte del área de Gestión Humana el levantamiento del proceso de categorización con su respectivo formato y se capacito a los siete (7) decanos al respecto, para su aplicación.

Igualmente informa que lo más importante es partir de la base que el reglamento que aplica para el proceso de categorización de los docentes ocasionales y catedráticos es el Acuerdo del Consejo Superior No. 0002 del 18 de febrero de 2000, y con base en él se deben realizar todos los procesos, y el acuerdo que aplica para la categorización de los docentes de planta es el Estatuto Docente – Acuerdo del Consejo Superior No. 049 del 22 de junio de 1995.

Por ello sugiere:

1. Si existe el reglamento de funcionamiento del Consejo de Facultad, incorporar en el mismo, un tiempo para las solicitudes de categorización, preferiblemente iniciando cada semestre para que el Consejo de Facultad tenga tiempo de revisar la solicitud y los documentos soportes y tomar la determinación que sea del caso.
2. Si no cuentan con reglamento de funcionamiento se sugiere su creación, pero incorporando tiempos.
3. Las solicitudes que se hagan deben ser realizadas en el formato creado para tal fin cuyo código es: A.GH-02.06.F.01, y se sugiere diligenciarlo en el computador, cortarlo y pegarlo en el acta, independiente del que se haga en físico con las respectivas firmas y documentos soportes. Dicho formato debe ser enviado al área de gestión humana con los documentos soportes para ser incorporados en la HL del respectivo docente.
4. Es importante tener en cuenta que en el caso de los catedráticos, el tiempo requerido para ascender, para efectos de conversión, se toma lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo del Consejo Superior No. 0002 de 2000:

[Firma]

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

ARTÍCULO SEXTO- *Para efectos de conversión a Tiempo Completo, trescientas ochenta y cuatro (384) horas de labor como Profesor Catedrático, equivalen a un (1) año de Experiencia Docente Universitaria.*

Lo anterior, debido a que muchos se han confundido con lo que establece el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 del 4 de mayo de 2011 "Por Medio De Cual Se Establece El Reglamento Para La Convocatoria Y Elección De Profesores Ocasionales Y Catedráticos", en el párrafo 1 del su artículo quinto, el cual dice:

ARTÍCULO 5: FACTORES PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN EL CONCURSO. *Para la asignación de puntos se aplicarán los criterios establecidos por el Decreto 1279 de 2002 o el que lo modifique, adicione o sustituya.*

PARÁGRAFO 1: *Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).*

Es importante aclarar que este último aplica solamente para el proceso de convocatoria y selección, pero no para el proceso de categorización.

5. Cuando se revisen los documentos, hacerlo con mucho cuidado, y en el acta del Consejo de Facultad debe ir muy bien explicado punto por punto, y definir igualmente los documentos que el docente está anexando, uno por uno. Las mayores dificultades encontradas en el proceso de auditoría realizada por la contraloría es que la información no se encuentra contenida en el acta, únicamente se dice que el docente NN solicito ascenso en la categoría y que una vez analizados los documentos cumple, y por lo tanto se le aprueba el ascenso, información que no es posible verificarla; e igualmente en caso de requerir, el Consejo de Facultad puede solicitar al Área de Gestión Humana la elaboración del análisis de la Historia Laboral del docente en cuanto a la contratación para mayor soporte en el momento de análisis y toma de decisión.

6. La Doctora NATALIA les recuerda a los Consejeros que todo docente que vayan a contratar debe tener título de pregrado.

7. En cuanto a los cursos requeridos para el proceso de categorización, en caso de que el docente tenga un curso con un nombre diferente al especificado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 0002 de 2000, se sugiere enviar a la Facultad de Educación para su estudio y concepto de homologación, teniendo en cuenta que dicha Facultad es la encargada de realizar dichos cursos por lo tanto conoce el currículo y la posibilidad de realizar la homologación en mención.

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

8. También se les recuerda el tema de la evaluación.

9. De otra parte les recuerda que el parágrafo del artículo segundo del Acuerdo del Consejo Superior No. 0002 del 2000 establece:

PARAGRAFO: *El docente ocasional o catedrático que ingrese por primera vez a la Institución se ubicará en la categoría de auxiliar y dispondrá de un (1) año para acreditar el requisito establecido en el literal b) de este artículo, -so pena de no ser vinculado nuevamente.*

Sin embargo muchos docentes llevan muchos años en la universidad y a la fecha no han dado cumplimiento al anterior parágrafo, que corresponde a Haber realizado un curso de inducción a la docencia universitaria, con una intensidad mínima de sesenta (60) horas certificadas, razón por la cual informa que la Facultad de Educación está abriendo cohortes para el Diplomado en docencia universitaria, por ello se les debe informar a todos los docentes a través del respectivo director de programa para que se pongan al día con este punto, quien finalmente es el que debe estar pendiente del cumplimiento de los diferentes requisitos por parte del docente.

Por último les solicita a todos los Consejeros tener mucho cuidado en cuanto a la recategorización de los docentes, ya que la responsabilidad recae en los Consejos de Facultad.

Concluye su intervención recomendando dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 4 de 2011, el cual establece:

ARTÍCULO 18: MANEJO DE DOCUMENTACIÓN: *La Decanatura será la responsable del archivo, custodia, y confidencialidad de la documentación soporte de los concursos de profesores ocasionales y catedráticos, y del envío de la totalidad de documentación de los seleccionados y de la lista de espera al Área de Gestión Humana. La documentación de los no seleccionados será devuelta a éstos previa solicitud por escrito.*

Por lo anterior se debe enviar los documentos de los seleccionados para ser incorporados en las HL respectivas en caso de existir, y en caso de no existir, para la apertura de la misma.

7. INFORME DE LA DECANA

La Decana informa acerca de la situación de la Universidad del Quindío, en lo referente al Estatuto Estudiantil, dice que éste fue trabajado todos los martes, mirando y aprobando punto por punto y que como está no se vulneró ningún derecho a los estudiantes, que además se tuvo muy en cuenta los procesos disciplinarios debido que estaban muy ambiguos y dicha oficina no tenía como darle solución.

[Firma]

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

8. INFORME DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS.

El Consejero DIEGO ARIAS GOMEZ, informa que el documento maestro del Programa de Ingeniería de alimentos está en radicación en el MEN y que lo que sigue es asignación de pares. La Decana solicita al consejero DIEGO ARIAS GOMEZ para que motive a los estudiantes para que analicen el Estatuto Estudiantil y oficialicen un acta con los Representantes de cada semestre.

9. HOMOLOGACIONES

Comunicación Interna 17050-13 de noviembre 1º. de 2013, del Director del Programa de Ingeniería de Alimentos, en el cual solicita aval para Homologaciones, relacionados en anexo de dicha comunicación. Al respecto el consejo de Facultad aprobó las homologaciones solicitadas por el Director del programa de ingeniería de Alimentos, así:

OFICIO	DOC	NOMBRES	SOLICITUD HOMOLOGACIONES	ESTADO	NOTA	INGENIERIA DE ALIMENTOS
R13802 12/9/13	1094919213	ALEJANDRO OSSA BUITRAGO (PROGRAMA QUIMICA UQ)	DISEÑO EXPERIMENTAL	Aceptada Doc. Darío Álvarez M.	3.1	ESTADISTICA II
R14837 2/10/13	1094880184	ELIZABETH ARANGO DORRONSORO (LIC. MATEMATICAS)	Narrativa de medios Derechos hnos y ed. popular Globalización y contexto		4.0 5.0 3.7	Actividad Elect. Complementaria Derechos hnos y educ. popular Globalización y contexto
R15236 11/10/13	1085925246	ERWIN DARIO PRADO QUIÑONEZ	SEMILLERO FASE 1-2013 (ING. DE ALIMENTOS)	Visto 2013-1	4.5	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
R15237 11/10/13	1033753239	KAREN YESSSENIA PAEZ RUEDA	SEMILLERO FASE 1-2013 (ING. DE ALIMENTOS)	Visto 2013-1	4.5	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

10. CORRESPONDENCIA

- Oficio 15422 de Octubre 18 de 2013, dirigido al Señor Rector por el Docente GERMAN ANTONIO GIRALGO GIRALDO, mediante el cual solicita como Representante de los Docentes al Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales se le informe el por qué el Programa de Ingeniería de Alimentos según registro vigente No. 7367 del 22 de noviembre de 2006, no es ofertado por la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y control Académico para el I semestre del año 2014, plegable publicado desde el 1º. De octubre de 2013. La Decana informa que ya se consultó con la Oficina Jurídica quien es la oficina encargada de dar el visto bueno a la respuesta que se le dará al Consejero al respecto. Los Consejeros se dan por enterados.

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

- Oficio 7136 de octubre 16 de 2013, enviado por la secretaria General de la Universidad del Quindío, mediante el cual solicita concepto sobre si el estudiante WOLLMAN ACEVEDO GONZALEZ, del Programa de ingeniería de Alimentos, quien solicita permiso para que se le adelante la nota de la pasantía y poderse graduar en este año, cumple todos los requisitos para optar el título y además solicita el envío del documento que soporte la oferta laboral a la cual él hace referencia. Al respecto el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la solicitud del estudiante, y enviarla al Consejo Académico, por cuanto cumple con los requisitos para optar el título, además sugiere anexar la certificación de oferta laboral y correo del docente JUAN CARLOS CABRERA ERAZO, donde envía la pasantía realizada y la nota obtenida por dicho estudiante.
- Correo electrónico de DIANA PATRICIA JIMENEZ GIRALDO de octubre 23 de 2013, mediante el cual solicita aprobación del Consejo de Facultad para ofertar por las plantas piloto por extensión no remunerada el curso en BPM en convenio con la seccional de Salud. Al respecto el Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud y se continúe con el trámite ante la vicerrectoría e Investigaciones.
- Resolución No. 0882 de octubre 23 de 2013, por medio de la cual se suspenden los términos administrativos al interior de la Universidad del Quindío. Los consejeros se dan por enterados.
- Resolución No. 0883 de octubre 24 de 2013, por medio de la cual se hace un encargo en la Universidad del Quindío, encargando al Ingeniero JULIAN TOBON VELASQUEZ como decano (E) de la Facultad de Ciencias Agroindustriales del 26 de octubre de 2013 al 1º. De noviembre de 2013, ambas fechas inclusive. Los Consejeros se dan por enterados.
- Comunicación Interna 16969-13 de octubre 24 de 2013 del Profesional Especializado Granja Bengala, mediante el cual informa sobre las ventas del mes de septiembre de 2013 en la Granja Bengala. Los Consejeros se dan por enterados.
- Comunicación Interna 17026-13 de octubre 31 de 2013 del Director del Programa de Tecnología Agropecuaria, mediante el cual rinde informe financiero del convenio entre la Universidad de Caldas y la Universidad del Quindío del I semestre Académico de 2013, el cual arroja un saldo a favor para la Facultad de Ciencias Agroindustriales por la suma de \$30.320.534. Igualmente se aprobó la bonificación para el Coordinador del Programa (Julián Tobón Velásquez) por valor de \$3.537.000 y para la Auxiliar Administrativo (Nancy García Fernández) la suma de \$2.122.200. Los Consejeros aprueban lo enviado por el Director de los Programas Tecnológicos.

[Handwritten signature]

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

- Comunicación Interna 16985-13 de octubre 31 de 2013, de la Jefe de Admisiones, Registros y Control Académico, mediante el cual informa sobre los inscritos al 30 de octubre de 2013. Los consejeros se dan por enterados.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 016 de noviembre 1º. de 2013, por medio del cual se modifica el calendario Académico para el segundo período del 2013 y primero del 2014. Los consejeros se dan por enterados.
- Comunicación Interna 17071-13 de noviembre 1º. De 2013 del Profesional Universitario Granja Bengala, mediante el cual envía informe del mes de septiembre de 2013. Los Consejeros se dan por enterados.
- Comunicación Interna 17084-13 de noviembre 1º. De 2013, de la secretaría General, mediante la cual informa que en sesión del consejo Académico del 1º. De noviembre de 2013, se autorizó a la secretaría General recepcionar los documentos para los grados que se llevarán a cabo en la semana del 9 al 13 de septiembre del presente año hasta el 12 de noviembre de 2013. Los Consejeros se dan por enterados.
- Correo electrónico de noviembre 1º. de 2013 del Director de los Programas Tecnológicos, mediante el cual reenvía un correo de John Jairo García Merchán donde aclara que las colmenas que utilizaron los estudiantes en el bloqueo hacia la finca Aldana, corresponden a las colmenas que estaban ubicadas en la Facultad de Ciencias Agroindustriales y fueron sustraídas por ellos para sabotear la construcción del edificio 50 años, laboratorio químico de suelos, y además de las obras de la carretera de acceso a la Aldana. Además informa que algunos trabajadores de la obra del edificio fueron picados por estas abejas y que él se lo explicó a la Vicerrectora Administrativa que estas colmenas pertenecían al comodato entre la Universidad del Quindío y Jhon Jairo García Merchán que estaba en proceso de liquidación por la sustracción de los materiales vivos (abejas). Los Consejeros se dan por enterados.
- Correo electrónico de octubre 11 de 2013 del Docente RAFAEL ALEXANDER JARAMILLO LOTERO, mediante el cual solicita apoyo económico para realizar visita con los estudiantes de III semestre del área de Fundamentos de Economía a las empresas: Sabmiller Bavaria, Cervecería del Valle ubicada en Yumbo Valle y Colombina al municipio de la Paila valle, para el día 18 de octubre de 2013. Los Consejeros se dieron por enterados, ya que la anterior visita se realizó pero no se pudo apoyar por el paro.

JKP

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES
ACTA No. 019 DE NOVIEMBRE 6 DE 2013

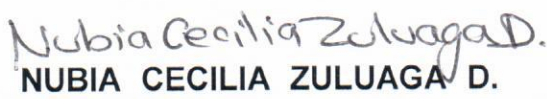
- Oficio 14532 de septiembre 26 de 2013 del Docente ELADIO VICTORIA MORENO, mediante el cual solicita viáticos para desplazamiento al Municipio de Buenaventura Valle con los estudiantes de automatización del Programa de Ingeniería de Alimentos, para observar el funcionamiento de grúas, pórticos y sistema de transporte automatizado en la sociedad Portuaria, para el día 12 de octubre de 2013. Los Consejeros se dieron por enterados, ya que la anterior visita se realizó pero no se pudo apoyar por el paro.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero DIEGO ARIAS GOMEZ, informa que la agenda de él no quedó clara y que por esta razón no se ha podido asentar debidamente, por lo tanto solicita aval para realizar la misma. El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad el asentamiento de la referida agenda del Consejero DIEGO ARIAS GOMEZ por 92 horas semestrales en actividades de Renovación del Registro Calificado del Programa de Ingeniería de Alimentos.

Se dio por terminada la sesión siendo las 5:50 pm.


MAGDA IVONE PINZON FANDIÑO
Presidenta


NUBIA CECILIA ZULUAGA D.
Secretaria